UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 089-2024-FCE-D

Ayacucho, 18 de marzo de 2024

Visto la documentación de aprobación de borrador de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, la comisión revisora y dictaminadora del borrador de tesis titulado: Actividad física y calidad de sueño en estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Física-UNSCH, 2023, asesorado por el Dr. Indalecio MUJICA BERMÚDEZ, presentado por los bachilleres Edith Andrehina YARANGA OJEDA y Anthony MAURICIO BARRIENTOS, egresados de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, constituida en virtud de lo previsto en el inciso b) del artículo 15° del Procedimiento de Titulación con Tesis del Reglamento de Grados y Títulos de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con la Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, conformada por los profesores Dr. Juan PARIONA CAHUANA (presidente) y Dr. Jaime Adrián VARGAS JERÍ (miembro), con dictamen de fecha 02 de febrero de 2024, dictamina en forma colegiada que los bachilleres han cumplido con subsanar las últimas observaciones y como consecuencia declara expedito y autoriza la sustentación;

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

Que, tomado conocimiento del dictamen de la comisión revisora y dictaminadora, citado en el párrafo precedente, los interesados mediante solicitud de registro de trámite N° 561 con fecha 01 de marzo de 2024, solicitan la programación de la fecha de sustentación;

De conformidad con lo previsto en el inciso g) del artículo 15° del Procedimiento de Titulación con Tesis del Reglamento de Grados y Títulos de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con la Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, procede atender la petición de los recurrentes;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el dictamen de fecha 01 de marzo de 2024, emitido por la comisión revisora y dictaminadora del borrador de tesis titulado: **Actividad física y calidad de sueño en estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Física-UNSCH, 2023**, presentado por los bachilleres **Edith Andrehina YARANGA OJEDA y Anthony MAURICIO BARRIENTOS,** egresados de la Escuela Profesional de **Educación Física** de la Facultad de Ciencias de la Educación, que declara expedito y autoriza la sustentación en acto público.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 089-2024-FCE-D

Artículo 2º.- DESIGNAR jurado evaluador de la sustentación de tesis del trabajo de investigación titulado: **Actividad física y calidad de sueño en estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Física-UNSCH, 2023**, presentado por los bachilleres **Edith Andrehina YARANGA OJEDA y Anthony MAURICIO BARRIENTOS,** egresados de la Escuela Profesional de **Educación Física** de la Facultad de Ciencias de la Educación, en la forma siguiente:

Dr. Víctor Raúl TUMBALOBOS HUAMANÍ, decano y presidente del jurado
Dr. Juan PARIONA CAHUANA, director de escuela y jurado
Dr. Jaime Adrián VARGAS JERÍ, jurado

Mg. Yury Bladimir GUILLÉN CASTRO, secretario docente

Invitado: Dr. Indalecio MUJICA BERMÚDEZ, asesor

Artículo 3º.- PROGRAMAR la fecha, hora y lugar de sustentación del trabajo de investigación indicado en el artículo precedente:

DIA : miércoles 20 de marzo de 2024
HORA : 18:00 horas
LUGAR: auditorio "José María Arguedas" de la FCE

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Física
Jurado (03)
Sustentantes
Archivo
VRTH/mqa